

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7723

Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de subdirector médico del Área Quirúrgica de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto

Hechos

1. El 11 de julio de 2026 se publicó en el BOIB núm. 87 la Resolución de la consejera de Salud por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo de subdirector médico / subdirectora médica del Área Quirúrgica de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto.
2. El 27 de julio de 2026 se reunió la Comisión de Evaluación para examinar las solicitudes presentadas y evaluar a los aspirantes. Según el acta de la reunión, la Comisión de Evaluación comprobó que se había presentado solo una solicitud y que el aspirante había aportado la documentación requerida en tiempo y forma. De acuerdo con el punto 5 de las bases de la convocatoria, la Comisión de Evaluación acordó estimar que el señor Manuel Antonio Deiros López tiene la consideración de candidato adecuado, idóneo y apto para ocupar el cargo convocado, de acuerdo con su perfil personal y profesional.
3. Una vez examinada la documentación y valorados los méritos en relación con el puesto de trabajo convocado, la Comisión comprobó lo siguiente:
 - El señor Deiros es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Barcelona en 1992, está especializado en Cirugía General y del Aparato Digestivo y además es doctor en Medicina por la Universidad de Barcelona.
 - Como experiencia profesional más relevante, cabe subrayar que el señor Deiros ha prestado servicios como a especialista de área en el Servicio de Cirugía General y Digestiva del Hospital Can Misses entre los años 2002, 2007 y 2008 hasta septiembre de 2023 y desde septiembre de 2023 hasta hoy sigue desarrollando servicios de responsabilidad en el mismo Servicio de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera.
4. Finalmente, la Comisión de Evaluación elevó la propuesta de resolución de adjudicación al director general del Servicio de Salud, dada la responsabilidad y la confianza especial que se requieren en los nombramientos por el sistema de libre designación.

Fundamentos de derecho

1. De conformidad con el artículo 55.1 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, el personal directivo debe ser nombrado y separado libremente por el consejero competente en materia de sanidad. No obstante, el 23 de noviembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 160 la Resolución de la consejera de Salud, de 15 de noviembre de 2023, por la que se delega la firma de convocatorias, resoluciones y contratos de alta dirección relativos al personal directivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, así como de sus ceses; en consecuencia, delega en el director general del Servicio de Salud la firma de las convocatorias y de las resoluciones de los procedimientos de selección del personal directivo que se efectúen en el ámbito de las gerencias territoriales.
2. El 23 de septiembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 131 el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

En la estructura de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera está la Subdirección Médica, por lo que la adjudicación se hará con esta denominación.

3. Según la base 7 de la convocatoria, esta debe resolverse por medio de una resolución motivada de la consejera de Salud, dictada por el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por delegación de firma, que debe publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de subdirector médico de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera, del Servicio de Salud de las Islas Baleares, al señor Manuel Antonio Deiros López, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, *(firmado electrónicamente: 29 de julio de 2026)*

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

Por delegación de firma (BOIB núm. 160, de 23/11/2023)

